AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2017-680 *Apertura del periodo voluntario de cobro de los recibos unificados de Agua y Alcantarillado del cuarto trimestre de 2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 18 de enero de 2017 y correspondiente al padrón del 4º trimestre de 2016, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 19 de enero al 19 de marzo de 2017. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano Alceda.

Dirección: Carretera general, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 18 de enero de 2017.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2017/680

CVE-2017-680